



PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 1 d e 4	
		Fecha:	01	10	2020
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Patria, Nuestra Vida y Confianza</p>					

No. DE INFORME:

041

FECHA DE INFORME:

14 de septiembre de 2022

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Oficina Asesora Jurídica.

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Abogada. Martha Eugenia Cortes Baquero.

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Verificación Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado Colombiano – EKOGUI primer semestre 2022.

NORMATIVIDAD:

Decreto 4085 de 2011 *“Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”*: Numeral 2 del Artículo 6.

Decreto 1069 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”*: Artículo 2.2.3.4.1.14.

Circular Externa No.3 de 12 de julio de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI – Perfil Jefe de Control Interno V.12 de julio de 2022.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (en adelante ANDJE) crea el *Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa “eKOGUI”* como único sistema de gestión de información del Estado, para el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales.

Los usuarios del sistema son los funcionarios que ocupen los siguientes cargos:

- Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.
- Administrador del Sistema en la entidad.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 2 d e 4	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestra Libertad</p>			

- Abogado(s) de la entidad.
- Secretario Técnico de Comité de Conciliación.
- Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces.
- Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
- Enlace de pagos o quien haga sus veces.
- Formulator de Política de Prevención de Daño Antijurídico (PPDA) o quien haga sus veces.



El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14 establece como funciones del Jefe de Control Interno:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia.
- Enviar semestralmente a la ANDJE, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

Con respecto a lo anterior, la ANDJE desarrollo una plantilla para el diligenciamiento del certificado del Jefe de Control Interno, que tiene como finalidad recolectar los resultados de la verificación del cumplimiento normativo.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Se da cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno al Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI – Perfil Jefe de Control Interno V.9.0 de febrero de 2021, registrando en la plantilla de certificación de Control Interno de la ANDJE con fecha de corte 30/JUN/2022, la siguiente información:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	Página 3 de 4	
		Fecha:	01	10
				

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA	ALEJANDRO ULISES MURILLO DEVIA

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	13
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	86%

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	5
Porcentaje de registro	100%
Actualización prejudiciales	100%

JUDICIALES

Procesos activos	112
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	0%
Procesos por abogado	16
Provisión incorrecta	0%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Uso del Módulo Pagos	Si
Realiza Pagos por SIIF	Si

Observaciones

Se evidencia que la administradora de la Entidad a solicitado a la ANDJE capacitaciones para los diferentes Roles de la entidad, las cuales se solicitará que se realicen en este semestre según agenda de disponibilidad la ANDJE, con el fin de mejorar el indicador de nivel de capacitación.
Con respecto a las demas novedades, se informara nuevamente a la Oficina Asesora Jurídica, lo evidenciado dentro de este seguimiento para que se realicen las respectivas mejoras.
calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación

Fuente: Plantilla de certificado de control interno de la ANDJE.

Observación Oficina de Control Interno (en adelante OCI):

Usuarios: La inclusión de Estefany Isabel Mejía Gomez - Administrador de la entidad, quien en la actualidad no se encuentra vinculada a la ALFM.



Se encuentra pendiente de capacitación el Secretario del Comité Técnico, Julian Velandia López a quien se le solicito capacitación el 12 de septiembre de 2022.

Abogados: En el sistema Ekogui se registran 7 abogados en estado activo, conforme a la información reportada por la Oficina Jurídica en la actualidad se cuentan con la vinculación de 6 abogados; por lo cual se requiere validar el estado der activo del señor Camilo Rodriguez.

En la actualidad se solicitó capacitación al personal de abogados ya que en la actualidad German Moya y Julian Velandia, no registran la misma.

Los correos electrónicos que manejan algunos abogados De la entidad no corresponden al correo institucional, razón por la cual se considera oportuna la actualización de la información en el sistema Ekogui.

Judiciales: Conforme al reporte bajado de EKOGUI, 2 procesos de Nulidad y Restablecimiento de derecho registran sin asignación de abogado 25000233600020210001400 y 47001333300420220010400.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 4 de 4	
		Fecha:	01	10
				

Conforme a la información reportada por la Oficina Jurídica y el cruce que se realiza con la información reportada en Ekogui, se observa 2 fallos a favor de la entidad 76001333301020160000900 del 21 de junio de 2022 por Controversias Contractuales y 50001333300820170023700 por Nulidad y restablecimiento del derecho del 22 de junio de 2022; en la platilla de procesos activos, por lo cual se requiere actualización o validación de la información.

Prejudiciales: Se tomó como base la información registrada por la plataforma Ekogui en conciliaciones extrajudiciales. Sin novedad con lo reportado por la Oficina Jurídica.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Recomendaciones a la Oficina Jurídica:

- Analizar y validar la cantidad de abogados litigando para la entidad y los creados en el sistema EKOGUI, dado que, se observan diferencias entre los mismos.
- Verificar y ajustar la información relacionada con los procesos judiciales en el sistema EKOGUI, SIRECI y cuadro control de procesos (GJ-FO-03).
- Actualizar la información registrada en el sistema Ekogui, referente a los procesos activos, que presentan última actuación Terminado.
- Asignar el rol de administrador del sistema Ekogui en la entidad.
- Se debe realizar la asignación de la calificación de riesgo a 9 procesos activos registrados en la plataforma.
- Corregir los abogados en el formato GJ-FO-03 cuadro de control, de procesos de la Oficina Asesora Jurídica, eliminando al Dr. Camilo Alberto Rodríguez Galeano.
- Seguimiento a la actualización de capacitación del personal de abogados y usuarios que no han recibido capacitación de la herramienta.

Elaboró: **ORIGINAL FIRMADO**
Mayor Alejandra Milena Burgos Torres
Oficial de Ejército en Comisión Administrativa
Oficina de Control Interno

Revisó: **ORIGINAL FIRMADO**
Ing. Mec. Oscar Martinez
Profesional de Defensa
Oficina de Control Interno

Aprobó: **ORIGINAL FIRMADO**
Cont. Alejandro Ulises Murillo Devia
Jefe Oficina Control Interno